

V. OTROS ANUNCIOS

167**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don José María Regidor Cano, el cual sirvió en las notarías de Guadalcanal y Lora del Río (Colegio Notarial de Andalucía), La Robla (Colegio Notarial de Castilla y León), Castell-Platja de Aro y Barcelona-San Andrés (Colegio Notarial de Cataluña) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 30 de enero de 2012.—El secretario, Luis Enrique García Labajo.

(02/934/12)